



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

**PERIÓDO 2018 - 2021**  
**OFICIALÍA MAYOR / DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**  
**CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA**

**DATOS GENERALES**

<b>Denominación del Cargo o Nombramiento:</b> (De acuerdo a la estructura orgánica vigente).	REGIDORA SUPLENTE
<b>Nombre Completo del Servidor(a) Público(a):</b> (Nombre, primer apellido y segundo apellido)	MARÍA GUADALUPE BUENDIA GONZÁLEZ
<b>Fecha de Alta en el Cargo Actual:</b>	12 DE MARZO DE 2021
<b>Área o Unidad Administrativa de Adscripción:</b> (De acuerdo a la estructura orgánica vigente)	REGIDORES
<b>Cuenta con Sanciones Administrativas Definitivas aplicadas por la Autoridad Competente (Si/No)</b>	NO

**DATOS DE CONTACTO OFICIAL**

<b>Domicilio Oficial</b> (Calle, Núm. Exterior – Interior, Delegación, Colonia o Fraccionamiento)	<b>Teléfono Oficial</b>	<b>Extensión</b>	<b>Correo Electrónico Institucional</b>
BLVD. SALVADOR NAVA MARTÍNEZ NO.1580, COL. SANTUARIO, C.P. 78380, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	444 8345400	1102	<a href="mailto:maria.g.buendia@sanluis.gob.mx">maria.g.buendia@sanluis.gob.mx</a>

**TRAYECTORIA ESCOLAR**

<b>Nivel Máximo de Estudios</b> (Ninguno/Preescolar, Primaria/Secundaria/ Bachillerato/ Carrera técnica o comercial/ Licenciatura/ Maestría/ Doctorado/ Posdoctorado)	<b>Carrera Genérica</b>	<b>Estatus del grado de estudios</b> (Cursando, Inconcluso, Concluido, Titulado)	<b>Documento Obtenido</b>
Licenciatura	Criminología	Concluido	Carta Pasante

**EXPERIENCIA LABORAL DE LOS TRES ÚLTIMOS EMPLEOS**

<b>Inicio</b> (Periodo, mes, año)	<b>Conclusión</b> (Periodo, mes, año)	<b>Denominación de la Institución y Empresa</b>	<b>Cargo o Puesto Desempeñado</b>	<b>Campo de Experiencia</b> (Anotar clave del catálogo)	<b>Sector de Experiencia</b> (Anotar clave del catálogo)
Octubre 2018	Marzo 2021	H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	Asistente Administrativo de la Regidora Ana Rosa Pineda	B, R	3
Enero 2017	Septiembre 2018	H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	Auxiliar Administrativo	R	3
Septiembre 2015	Enero 2017	Super Center WalMart	Asistente de Recursos Humanos	R	9



H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

Catálogo de Campo de Experiencia.			
<b>A</b>	Normatividad y Gobierno	<b>M</b>	Recursos Materiales y servicios generales
<b>B</b>	Asesoría	<b>N</b>	Recursos Financieros
<b>C</b>	Promoción y Desarrollo	<b>O</b>	Asuntos Jurídicos
<b>D</b>	Producción de Bienes	<b>P</b>	Comunicación Social
<b>E</b>	Prestación de Servicios	<b>Q</b>	Orientación e información
<b>F</b>	Planeación	<b>R</b>	Apoyo Administrativo
<b>G</b>	Programación	<b>S</b>	Coordinación y enlace Intra-Interinstitucional
<b>H</b>	Presupuestación	<b>T</b>	Auditoría, Responsabilidades, Quejas e Inconformidades
<b>I</b>	Desarrollo Institucional	<b>U</b>	Dirección
<b>J</b>	Informática	<b>V</b>	Estadística
<b>K</b>	Evaluación	<b>W</b>	Seguridad y Protección Civil
<b>L</b>	Recursos Humanos	<b>X</b>	Investigación

Catálogo de Sector Experiencia			
1.	Gobierno federal	6.	Cargo de elección popular
2.	Gobierno estatal	7.	Representación sindical
3.	Gobierno municipal	8.	Cargo en partido político
4.	Negocio propio	9.	Es primer trabajo
5.	Empleado sector privado	10.	Otro (especifique)

Con la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica y legítima, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 5, 6, 7, 8 o 9 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 73 y 127 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, en caso de existir falsedad en ello, tengo pleno conocimiento de las sanciones que podrían aplicarse, establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables a quienes se conducen con falsedad ante una autoridad pública, sin perjuicio del artículo 259 del **Código Penal del Estado de San Luis Potosí**.

Todo lo anterior sin menoscabo a lo establecido en los artículos 1° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**PROTESTO LO NECESARIO**

	MARZO 2021
<b>FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN</b>

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Artículo 84 Fracción XXII: Información curricular y sanciones administrativas de todos los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y escolar y se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.